

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en sesión celebrada el 3 de julio de 2026, adoptó acuerdo por el que se aprueban las bases que han de regir la autorización demanial para la ocupación de vía pública ocasional relativa a la instalación y la explotación de barras de bar en la Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares 2026, lo que se publica para general conocimiento.

El texto íntegro de estas bases se puede consultar en el siguiente CSV:

16340631107543170345 así como en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y en la sede electrónica a través del siguiente enlace:

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=16344336372116443332&HASH_CUD=90da26999224e84e55d212a2269afae189e40ac&APP_CODE=STA

Alcalá de Henares, a 9 de julio de 2026.—La técnica de Administración General, Servicio de Gestión de Licencias de Obras y Actividades, María Carmen Delgado Egido.

(01/11.632/26)

